

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA
GUARDAPARQUES y RÉGIMEN 35**

En la ciudad de Mendoza, a los 4 días del mes de Abril de 2024, siendo las 15:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Asuntos Jurídicos y Técnicos, LUCIANO DIAZ, por ATE: DARÍO CORTEZ, LUCAS AROS, JUAN CARLOS OVANDO, FABIANA YUNES, DAMIÁN CORTEZ, CARINA GIMENEZ Y LAURA FENOY, por Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** En cumplimiento del compromiso asumido en el mes de febrero pasado, el Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a continuar con la negociación paritaria salarial, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto por el Sr Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico. El que está principalmente marcado por una desaceleración del índice general de precios y por una magra evolución nominal de la recaudación provincial.

La situación antes descrita hace necesario acercar una propuesta seria, responsable y que de certidumbre a los agentes públicos en relación a sus ingresos y que al mismo tiempo asegure la prestación de los servicios requeridos por la población de Mendoza.

La propuesta que se formula se ha realizado en base a los recursos genuinos con los que se cuenta, lo que permite asegurar su cumplimiento a lo largo del ejercicio.

Por todo lo expuesto es que se efectúa la siguiente propuesta salarial aplicable exclusivamente a los agentes del sector.

Mes	Básico
Abril	10%
Mayo	10%
Junio	10%

Los incrementos propuestos se calculan sobre la base fija del mes de diciembre de 2023 y son no acumulativos.

Cedida la palabra a la entidad sindical expresa: La propuesta se RECHAZA por no contemplar la necesidad real de los trabajadores en cuanto a su salario y poder adquisitivo. Ya que más del 100% de los trabajadores de este organismo están por debajo de la canasta alimentaria en su salario neto, puesto que el costo de la misma para una familia tipo según los datos publicados por el INDEC en marzo 2024 está en el marco de los \$691.000. Solicitamos un aumento salarial, un aumento en los adicionales y un aumento en el ítem 1461 SAYOT, teniendo presente fundamentalmente la pérdida del poder adquisitivo, la suba del combustible, la suba de la tarifa de colectivo, la suba de los alquileres, la suba de los servicios: luz, agua, gas; la suba del costo de los alimentos; etc. **Exigimos:** 1) el salario igual a la Canasta Básica; 2) todo el salario debe ser en blanco; 3) la base de cálculo para el aumento de salario debe ser del mes inmediato anterior y acumulativo; 4) reconocimiento de la antigüedad del personal contratado pasado a planta 5) continuar con el tratamiento y resolución de los temas específicos planteados en mesa técnica de cada sector. 6) Asimismo solicitamos trasladar el monto correspondiente al ítem compensación paritaria (actualmente fijado en \$7.200), a la asignación de la clase. 7) Aumento en la asignaciones familiares y modificación de las escalas; **GUARDAPARQUES:** solicitamos el pase a planta de la compañera Nancy Roldan cumpliendo con acuerdos paritarios previos; se sostenga la provision de agua potable y segura en el PP Aconcagua; el pase a planta de los compañeros guardaparques contratados, el llamado a concurso para ingreso y ascenso de guardaparques,

CONTE
ATE

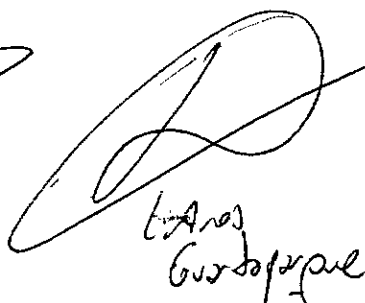
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

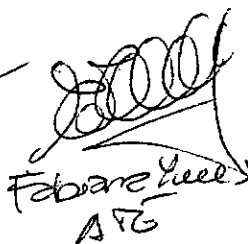
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

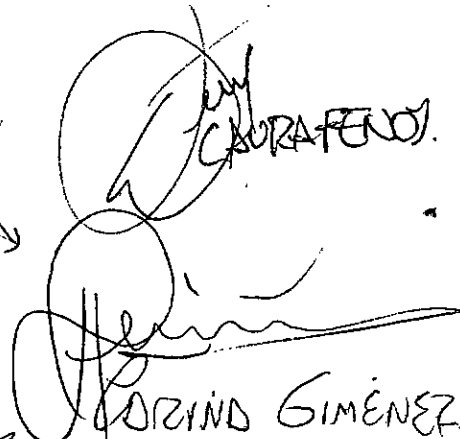


solicitamos soluciones efectivas y duraderas para la movilidades guardaparques en toda la provincia. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** Todos aquellos puntos que exceden la presente convocatoria salarial serán reservados a fin de ser tratados en reunión técnica convocada al efecto. Se hace saber que el reconocimiento de la antigüedad es un trámite individual de cada agente. Se hace saber que los pases a planta en caso de corresponder se realizarán conforme el régimen legal vigente, como así también los reescalafonamientos que se solicitan. Se fija audiencia para el día 11 de abril de 2024 a las 12:00hs. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----


Daniela Coster

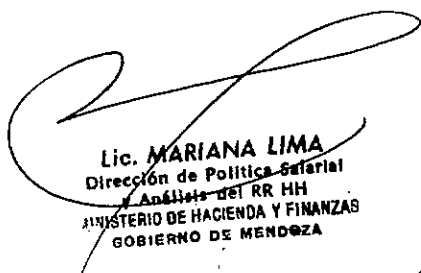

Carlos Guardapáez


Fabiana Viced
ATG


CORINA GIMÉNEZ


Coster
ATG


SINZIG


Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR HH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA


Abog. LUCIANO ALBERTO DIAZ
Director de Asuntos Jurídicos y Técnicos
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO